

# CONSIDERACIONES SOCIOLOGICAS SOBRE UN PROYECTO PESQUERO EN YUCATÁN A FINES DEL SIGLO XVIII\*

ANA ISABEL MARTÍNEZ ORTEGA

El trabajo que aquí presentamos es un claro exponente de proyecto económico ilustrado, y al mismo tiempo, facilita un acercamiento individual a su inspirador y a sus participantes desde una perspectiva sociológica.

## 1. LAS INTENCIONES, EL CAPITAL IDEOLÓGICO Y LAS ENERGÍAS ORGANIZADORAS

En realidad, el intento de establecer cuatro ranchos de pesquerías en las costas de Yucatán es un ejemplo más de concepción activa del gobierno, claramente impulsada por la monarquía española desde 1750, y que intentó, y a veces lo consiguió, al menos hasta 1808, recuperar poder, regenerar la administración colonial e incrementar la recaudación de impuestos. Esa «edad de oro del poder», iniciada a mediados del siglo XVIII<sup>2</sup>, se intensificó aún más cuando, a partir de 1786, entró en vigor en Nueva España un nuevo código administrativo que organizaba el territorio novohispano en doce intendencias.

---

\* Esta investigación forma parte del Equipo de investigación: «Andalucía y América: relaciones, influencias e intercambios» (Cód.5119), dirigido por el Dr. Antonio Gutiérrez Escudero (EEHA-CSIC), y financiado por la Dirección General de Universidades e Investigación de la Junta de Andalucía.

1. Véase sobre este tema Fernández Díaz, Roberto y Martínez Shaw, Carlos: «Un proyecto económico ilustrado: La Compañía Meridana de Pesca» en *Ciencia, Vida y Espacio en Iberoamérica*. Madrid, 1989, vol. II, págs. 125-139. Este trabajo proporciona un análisis del proyecto presentado primeramente por Juan de Ojeda en 1788 hasta llegar a constituirse en Compañía Meridana de Pesca. Además facilita amplia información sobre el impulso dado a la pesca por el reformismo ilustrado. Nuestra aportación como aparece reflejada al principio del texto ofrece una aproximación sociológica individual a los participantes en esta aventura ilustrada en las costas de Yucatán.

2. Burkholder Mark A. y Chandler, D.S.: *De la impotencia a la autoridad*. México, 1984, págs. 151-193.

Las competencias del intendente se distribuían en cuatro áreas: justicia, guerra, hacienda y policía. Dentro de éste último ámbito el intendente estaba obligado a estimular el desarrollo de la industria y de la agricultura locales. En definitiva, la Intendencia se convirtió en un órgano encargado oficialmente del fomento económico de Yucatán.

La personalidad del primer intendente de la región es un reflejo de energías ilustradas, propias y familiares, acumuladas desde hace tiempo. que intentaron liberarse y plasmarse de forma contundente. De las doce personas designadas intendentes en 1786, al menos cuatro, estaban emparentadas con el ministro de Indias don José de Gálvez, verdadero impulsor del programa de Intendencias en las colonias. Y aunque don José de Gálvez, no sobrevivió mucho a la puesta en marcha del programa de intendencias, porque murió en junio de 1787, logró inspirar en sus subordinados sus sentimientos políticos. Para ello se valió de un persistente favoritismo por sus paisanos, los malagueños, y de un implacable nepotismo. El mismo, don Lucas de Gálvez, primer intendente de Yucatán, era un perfecto ejemplo de la política de designación para las grandes dependencias administrativas de deudos, dependientes y parientes del ministro de Indias, don José de Gálvez. Y, de hecho, don Lucas, era natural de Macharaviaya, pueblo de la provincia de Málaga, hijo de don Fernando de Gálvez del Postigo que era hermano del ministro de Indias, don José de Gálvez, tío, por tanto, de don Lucas <sup>3</sup>.

Fueron muchas las reflexiones y energías que dedicó el primer intendente de Yucatán a la reestructuración y expansión de la economía de la región. Marino de carrera y hombre emprendedor, desarrolló, con las lógicas diferencias de personalidad y fortuna con los distintos miembros de la familia Gálvez, su formación de ilustrado y la puso al servicio de la política de Carlos III, en Yucatán.

Molina Solís, describe minuciosamente toda su tarea gubernativa y afirma de él que estaba «dotado de actividad admirable e imbuido en las ideas de progreso económico que privaban en la metrópoli y que se dedicó de todas veras a la realización de mejoras materiales de grande importancia y utilidad». Su tarea como impulsor de las vías de comunicación nunca llegó a ser superada. Abrió las carreteras de Ticul, de Izamal y de

---

3. Brading, David A.: *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México. 1985, págs. 48,62,71 y 96-98.— Véase sobre la figura de don José de Gálvez: Priestley, Herbert Ingram: *José de Gálvez, Visitor general of New Spain 1765-71*. Berkeley, 1916.—También, de varios autores, y bajo la dirección de Calderón Quijano, José Antonio: *Los Virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, 2 tomos. Sevilla, 1968; tomo II, págs. 221-359.— *Los Gálvez de Macharaviaya*. Edición de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, 1972.— Véase también, más recientemente Morales Folguera, José Miguel y otros: *Los Gálvez de Macharaviaya*. Málaga. 1991. Este trabajo facilita además una relación de monografías sobre los miembros de la familia Gálvez.— Para el parentesco referido entre don Lucas y don José de Gálvez, consultar: Rubi0-Argüelles, Ángeles: *Asesinato en Yucatán*. Málaga, 1956, pág. 9.

Campeche desde la ciudad de Mérida. Fomentó el comercio y la industria, sobre todo la del aceite de higuierilla que posteriormente fue utilizado en el alumbrado público de la ciudad. Su política fue interrumpida de forma violenta, pues fue asesinado en 1792. Su muerte, al parecer fruto de una conspiración entre distintas facciones de poder e intereses contrapuestos, nunca llegó a ser esclarecida de forma satisfactoria. Sólo el proceso duró ocho años, se emplearon 14.000 hojas y supuso un gasto de 40.000 pesos en honorarios y jueces comisionados. Su caso demuestra la decidida influencia política de los Gálvez durante la segunda mitad del siglo XVIII, y también otro hecho no menos cierto, que la mayor parte de ellos morían prematuramente o de modo trágico en los mejores momentos de su carrera <sup>4</sup>.

Abordamos en este trabajo, un análisis sociológico de una de las ambiciones que el intendente don Lucas de Gálvez asumió con mayor entusiasmo y entrega, para hacer cumplir la voluntad real de estimular las diferentes economías regionales. En este sentido, ya desde 1779, la Corona había ordenado dar impulso a las actividades pesqueras en la región. Y, como respuesta, el intendente remite a don Antonio Valdés, secretario de Marina, todo un proyecto, que rechazaba la propuesta inicial remitida por Juan de Ojeda en 1788 y que supone el establecimiento de cuatro ranchos de pesquerías en las costas de la provincia de Yucatán. Uno de ellos se establecería en las bocas de Conil y dos en las de Zilán con el fin de capturar «róbalo, liza y demás piezas de calidad a propósito para remitir a estos reynos y el cuarto en el cabo Catoche y sus inmediaciones dedicado a la explotación de la tortuga, el carey y la grasa para que con sus remisiones a la Habana y el consumo de esta provincia pueda indemnizarse de costos la compañía» <sup>5</sup>. Se intentaba pues, de forma oficial, rentabilizar aquellos recursos naturales en los que Yucatán era potencialmente rica y aun mismo tiempo, se estaba dando a entender que, hasta ahora, el aprovechamiento de sus recursos había sido muy deficiente, quizás debido al bajísimo nivel técnico y a la escasa industria de la zona.

El proyecto tenía a su favor el astillero de San Francisco de Campeche. Bien situado en el golfo de México, era capaz de botar fragatas de

---

4. Para la labor de don Lucas de Gálvez como intendente y gobernador de Yucatán, consultar: Molina Solís, Juan Francisco: *Historia de Yucatán durante la dominación española*, 3 vols. Mérida de Yucatán, 1904-1913, vol. III, págs. 303-312.— Pérez-Mallafina Bueno, Pablo Emilio: *Comercio y autonomía en la Intendencia de Yucatán (1797-1814)*. Sevilla, 1978, págs. 45 y 174. — *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*. México, 1964, pág. 576.- Rubio-Argüelles, *Asesinato*, pág.13.

5. Informe del intendente de la provincia de Yucatán don Lucas de Gálvez a don Antonio Valdés, secretario de Estado para la Marina a través de la vía reservada de Guerra y Hacienda. Mérida, 8 de octubre de 1789. AGI. México, 3107. La propuesta inicial del proyecto corresponde a Juan de Ojeda que la remite el 21 de junio de 1788. La reproducción y análisis de la referida propuesta puede consultarse en el trabajo de Fernández Díaz y Martínez Shaw, «Un proyecto económico ilustrado», págs. 134-139.

mediano porte. A ello se sumaban los recursos forestales de la zona que facilitaban maderas de calidad, aunque problemas técnicos y de financiación provocaban que fuera preciso recurrir a la importación de tablones, brea, alquitrán y otros productos fundamentales para el montaje de barcos.

Además, y junto a los astilleros, amparaba el proyecto una de las dos grandes fuentes de riqueza del área de influencia de Campeche, como eran sus salinas, situadas en las cercanías de la ciudad campechana. El fuerte sol de Yucatán evaporaba sin dificultad el agua de las pequeñas lagunas, y la cosecha resultante era abundante. El destino del producto era la exportación, aunque también se empleaba para salar las carnes y beneficios del mar <sup>6</sup>. En este sentido, el propio intendente manifestaba que «el ramo de la sal es de la incumbencia del Intendente y este jefe que tiene sobre sí el cuidado y responsabilidad del fomento de la provincia, no descuidará de aprontar al director de pescas cuanta necesite a más de que los sujetos que benefician las salinas que ha criado la Naturaleza desde el Río Lagartos al Cabo (las cuales son inagotables) teniendo más ventaja con el aumento de la pesca, harán mayores acopios y por consiguiente no se necesita encargo ni comisión para nada» <sup>7</sup>.

El proyecto se articulaba sin ningún riesgo para el erario real y corría por cuenta de una compañía de veinticinco particulares voluntarios que aportarían una suma total de cinco mil pesos, con una participación individual de doscientos pesos <sup>8</sup>. Y así se especificaba que «con el fin de no aventurar cantidad alguna de Real Hacienda en un negocio de dudosas resultas...ha allado el mejor arbitrio que pudiera apetecer en este ramo con la erección voluntaria de una compañía de particulares que a sus expensas haga quantos experimentos convengan para decidir absolutamente de las utilidades que deban esperarse a favor de los intereses de S.M y de los de: estado. Esta compañía, pues, a quien alenté dándole el primer ejemplo se ha formado ya de 25 individuos... los quales con otras tantas acciones har compuesto un fondo de cinco mil pesos bastante por ahora para el surtimiento de 4 ranchos que sin pérdida de tiempo se van a establecer» <sup>9</sup>.

El proyecto refleja, sin lugar a dudas, la esencia de la filosofía ilustrada de aquel período, y está impregnado de un espíritu de investigación de posibles resultados y de la idea de progreso, que pueda favorecer la prosperidad del pueblo así como los intereses del estado, con una maqui-

---

6. Pérez-Mallaína, *Comercio y autonomía*, págs.13-14.

7. Reflexión del intendente Lucas de Gálvez sobre el Plan de don Juan de Ojeda para lo, ranchos de pesca a establecer en las costas de Yucatán. Mérida, 8 de octubre de 1789. AGI, México, 3107.

8. Informe del intendente de la provincia de Yucatán don Lucas de Gálvez a don Antoni Valdés, a través de la vía reservada de Guerra y Hacienda. Mérida, 8 de octubre de 1789. AGI, México, 3107.

9. *Ibidem*

naria gubernamental que consiga la mayor eficacia en su funcionamiento, a fin de lograr un destino más favorable para todos. Es muy frecuente encontrar en el informe remitido por el intendente, muchas referencias a conceptos como experimentos y conocimiento. Por ejemplo, se afirma que la «compañía de particulares haga a sus expensas quantos experimentos convenga para decidir absolutamente de las utilidades que deban esperarse»<sup>10</sup>. O también, que para realizar el proyecto de pesquerías «que comiencen por vía de experiencia algunos particulares»<sup>11</sup>. En este sentido, el propio intendente es el primero que figura en la relación de individuos que forman la compañía de pesca, es decir, estaba alentando el futuro del proyecto con su propio ejemplo de participación.

## 2. EL CAPITAL HUMANO

Acercarnos individualmente a los restantes miembros que componen la lista de la referida compañía de particulares implicados en el proyecto de pesca, nos lleva a realizar consideraciones sociológicas sobre dicho capital humano, y, a reflexionar sobre el proceso económico político y social de Mérida en el período colonial tardío.

En principio, de los 25 socios de la compañía, cinco eran regidores del cabildo meridano, y de éstos, cuatro habían sido encomenderos. Junto a esto, el total de miembros que ocuparon cargos políticos en el concejo municipal de Mérida con posterioridad a 1789 -fecha de remisión del proyecto con la lista de participantes—, ascendió hasta un total de diez, sobre los veinticinco, y de esos mismos capitulares, siete habían disfrutado encomienda<sup>12</sup>. Es claro pues, que el control que los encomenderos ejercían sobre la vida económica de la ciudad meridana se mantuvo hasta fines del siglo XVIII, a pesar de que por Real Cédula de 16 de diciembre de 1785, las encomiendas yucatecas fueron incorporadas a la Corona. Sin embargo, la incorporación no supuso pérdida de ingresos a los encomenderos, pues en dicha cédula se establecía de manera explícita que los poseedores de encomiendas siguieran percibiendo el producto líquido anual

---

10. Las citas corresponden a la fuente documental que aparece registrada en la nota 8. La lectura del documento da suficientes ejemplos de tales consideraciones.

11. Reflexión del intendente Lucas de Gálvez sobre el Plan de don Juan de Ojeda para los ranchos de pesca a establecer en las costas de Yucatán. Mérida, 8 de octubre de 1789. AGI, México, 3107.

12. Para todas estas consideraciones sobre los componentes de la compañía de particulares, consultese el apéndice que aporta la lista de miembros de la compañía de pesca y que aparece reflejado al final de este trabajo.— Para los datos sobre su condición económica y política, véase: Martínez Ortega, Ana Isabel: *Estructura y configuración socioeconómica de los cabildos de Yucatán en el siglo XVIII*. Sevilla, 1993, págs.249-264.

de ellas, lo que confería a la supresión de las encomiendas, la entidad jurídica de una expropiación<sup>13</sup>.

Todo ello nos lleva a considerar que aun extinguida la institución de la encomienda en Yucatán, quienes habían sido encomenderos, seguían manteniendo una ventajosa posición para controlar los diferentes recursos de la región y ser parte activa de las empresas económicas más interesantes e innovadoras en las postrimerías del siglo XVIII. De una u otra forma, seguían controlando, en gran medida, las posibilidades de explotación que la región ofrecía además de mantener una innegable vinculación e identificación con el poder político local. Y si bien el hecho de que los encomenderos se dedicaran a actividades mercantiles, podría llevarnos a considerar, que en Yucatán pudo existir una mentalidad más progresista que en la metrópoli, en relación a los consabidos prejuicios que pesaban sobre los tratos mercantiles, la realidad fue bien distinta, ya que desde los inicios de la etapa de conquista, el encomendero yucateco, al igual que el de otras áreas americanas, se vio atenazado entre una economía natural, que no era capaz de proporcionarle medios de cambio, y una economía monetaria que desde la península se los exigía para poder pagar sus necesidades. Esas circunstancias le obligaron a buscar unos genuinos métodos de pago que le llevaron a dedicarse a actividades empresariales de todas clases, contando con los recursos que la encomienda le proporcionaba<sup>14</sup>. El resultado de esta dedicación a las más diversas actividades económicas, no representó, sin embargo, una contradicción con la mentalidad de la época, sino una hábil asociación entre riqueza y concepto de nobleza impuesta por la propia realidad de la región. Ahora bien, aunque el encomendero yucateco llegó a combinar el ejercicio de actividades comerciales con un arraigado espíritu nobiliario, no por ello dejó de despreciar a todos aquellos que, aún dedicándose a sus mismas actividades, no podían alegar una ascendencia benemérita.

Se aprecia así un doble proceso convergente, que no es exclusivo de Yucatán, dado que se acusará en todas las Indias como un reflejo o prolongación de lo que también ocurría ya en la metrópoli, es decir la mercantilización de la nobleza —representada en este caso por los encomenderos—, y el ennoblecimiento de los mercaderes enriquecidos. Mientras que los encomenderos, sin renunciar a sus hábitos y patrones aristocráticos de comportamiento, seguirán dedicados a tratos mercantiles, los comerciantes en

---

13. «Incorporación a la Real Corona de las encomiendas de la Provincia de Yucatán: Distrito de las Reales Cajas de Mérida y Campeche, 1785-1786», con introducción de Edmundo O'Gorman, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo IX, núm. 3 (México, 1938), págs. 456-458.— Navarro García, Luis: «Felipe V y el Consejo de Indias. El debate de las encomiendas» en *Temas Americanistas*, n13 (Sevilla, 1983), págs. 5-12.

14. Miranda, José: *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva Espacia 1525-1531)*. México, 1965, págs. 7-10.— Véase también García Bernal, Manuela Cristina: *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias*. Sevilla, 1978.

cambio, no dudarán en muchos casos en abandonar sus negocios para adoptar la mentalidad y el género de vida nobiliario por el prestigio que proporcionaba el «vivir de rentas», lo que en Yucatán equivalía, a vivir de la encomienda o del prestigio que ésta conllevaba. En definitiva, los ideales de la sociedad estamental seguían imponiendo sus patrones a la sociedad yucateca, en el período final de su historia colonial, contribuyendo a retardar el desarrollo de una verdadera burguesía mercantil.

Y aún extinguida la encomienda, los principios que la habían inspirado continuaron operando como criterio de estratificación social en Yucatán. Prueba de ello es que, en pleno siglo XIX, la ascendencia benemérita se mantuvo como el mejor argumento para cualquiera que quisiera demostrar su prestigio social o simplemente conseguir un resultado favorable a cualquier petición. Así, por ejemplo, en 1809, cuando el regidor Juan Ramón Ancona solicitó 400 pesos de ayuda de costa sobre la encomienda de Tihosuco, argumentaba como mérito no sólo su condición de regidor, sino sobre todo su ascendiente conquistador, afirmando por ello que era «uno de los principales que componen esta república y de ser igualmente mis progenitores de los más antiguos conquistadores, pacificadores y pobladores de esta ciudad y provincia, como lo acredita la casa en que vivo que la fundó en vínculo el Adelantado don Francisco de Montejo, mi décimo abuelo»<sup>15</sup>.

Si continuamos analizando la lista de participantes en la compañía de pesca, cuatro de ellos aparecen presentados como comerciantes, y de ellos, dos formaron parte del gobierno local en años posteriores. En este caso, estamos ante los representantes de elementos sociales que accedieron al concejo local merced a su riqueza y se integraron en la vida política y social gracias a la venta generalizada de oficios. Desde la segunda mitad del siglo XVI, el acceso a los gobiernos locales se convirtió en patrimonio exclusivo de las minorías sociales privilegiadas por su capacidad económica. Además, las cédulas de 1606 y 1607 que permitieron la enajenación de oficios en concepto de plena propiedad y declararon renunciables todos los oficios vendibles, favorecieron de forma inequívoca que al frente de los gobiernos municipales se establecieran oligarquías familiares que a través de generaciones ejercieron el control de los mismos. El acceso al poder político de los comerciantes les permitió alcanzar el prestigio social que disfrutaban los encomenderos y ellos no tenían, aunque, no por ello aparecían como grupo con entidad propia y enfrentado al grupo benemérito, sino que su máxima aspiración era acabar integrándose

---

15. Testimonio al gobernador del regidor Juan Ramón Ancona. Mérida, 26 de junio de 1809 que acompaña a la carta del virrey Francisco Javier Venegas. México, 30 de septiembre de 1810. AGI, México, 1.635.— Martínez Ortega, *Estructura y configuración*, págs. 171-176.

en la élite de ascendencia conquistadora a través de otro mecanismo de ascenso social, la alianza matrimonial <sup>16</sup>.

Otro dato relevante es la participación en la compañía pesquera de miembros presentados por su graduación militar. En total siete con las siguientes categorías: capitán de castilla, coronel de milicias, capitán de dragones, capitán de milicia, alférez de castilla, así como el propio intendente y gobernador y su asesor <sup>17</sup>. En realidad, se había producido un relevo en los medios para articular la política colonial de enorme importancia. Mientras los soberanos Austrias se habían servido de la Iglesia para conseguir la lealtad de sus súbditos, los Borbones utilizaron el ejército como energía reestructuradora de su política colonial <sup>18</sup>. Es conocido el impulso que la Corona dio durante el siglo XVIII a la organización de fuerzas armadas locales conocidas como milicias, cuya misión consistía en completar o suplir la presencia de tropas regulares o profesionales, también llamadas de línea o veteranas, que generalmente venían de la metrópoli y poseían un cierto grado de formación. Obtener graduación en el ejército ampliaba el futuro de cualquier persona, pues con ello se conseguía reconocimiento social, prestigio, poder y, sobre todo, la oportunidad de demostrar públicamente fidelidad a la Corona <sup>19</sup>.

Pero, tampoco podemos dejar de tener presente que la información la facilita el intendente y gobernador, y es posible considerar que desde su perspectiva militar y desde su mentalidad, pudiera dar mucha más importancia a la presentación en términos de graduación militar de un individuo que a cualquier otra posible condición. Como ejemplo, el caso de Domingo López Llergo que además de asesor de la intendencia formaba parte del cabildo de Campeche como regidor y también tenía intereses en actividades comerciales<sup>20</sup>. Por cierto, que este caso es el del único campechano que figura como participante de la compañía pesquera. Desde luego, tampoco podemos dejar de considerar la posibilidad de una importante participación en el proyecto de pesca, emprendida por muchas personas, que no eran comerciantes de profesión, al menos como principal actividad en sus vidas, como pudiera ser el caso de los que aparecen con graduación militar. Y sin

16. Martínez Ortega, *Estructura y configuración*, págs. 67-92 y 144.

17. Consultese la lista de participantes facilitada en el apéndice.

18. Brading, *Mineros y comerciantes*, págs. 49-50.— Farriss, Nancy, M.: *Crown and Clergy in Colonial México, 1759-1821*. Londres, 1968

19. Marchena Fernández, Juan: *La institución militar en Cartagena de Indias 1700-1810*. Sevilla, 1982, págs. 409-463 y *Oficiales y soldados en el Ejército de América*. Sevilla, 1983, págs. 79-80.— De Borja Medina, Francisco: «La reforma del Ejército en Nueva España, 1785» en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XLI, (Sevilla, 1984), págs. 386-390.— Palma Murga, Gustavo: «Núcleos de poder local y relaciones familiares en Guatemala» en *Mesoamérica*, n° 112 (diciembre, 1986), págs. 280-285.— Santoni, Pedro: «El cabildo de la ciudad de México ante las reformas militares en Nueva España, 1756-1771», en *Historia Mexicana*, nl 135, vol. XXXIV, núm.3 (enero-marzo, 1985), págs. 429-430.

20. Martínez Ortega, *Estructura y configuración*, pág. 278.



embargo, tampoco podemos olvidar que la pobreza de la región de Yucatán, había obligado a quienes se encontraban en el pináculo de la sociedad a diversificar sus intereses e inversiones, como medio de protegerse en el caso de fracaso de alguno de ellos, y también, como medio de garantizar su longevidad en la cúspide de la jerarquía social<sup>21</sup>. Y esta última probabilidad parece ser la más fuerte para el grupo humano que pretende fomentar la pesca regional, especialmente porque la cima de la sociedad yucateca no era estática en su composición, y su conducta económica, tampoco debe ser interpretada como no empresarial.

Otro hecho relevante y curioso es que en la lista de componentes de la compañía pesquera figuran tres mujeres. De una de ellas, doña Juana de la Cámara sabemos que poseía la estancia de Viza y que pertenecía al grupo de la oligarquía dominante meridana, es decir, al círculo de un pequeño número de familias que al mantener una presencia continuada en el gobierno local durante todo el siglo XVIII, pueden ser consideradas como grandes familias de larga tradición, como lo confirma además su ascendencia benemérita y conquistadora, pues sus antepasados se remontaban al conquistador Juan de la Cámara <sup>22</sup>. El caso de Martina Cepeda, otra de las mujeres que figuran como accionistas de la compañía pesquera es de idénticas características al de Juana de la Cámara. En efecto, la familia Cepeda formó parte del cabildo de Mérida durante todo el siglo XVIII, pues como alcaldes ordinarios ejercieron diferentes miembros de la familia<sup>23</sup>, cuyos ascendientes se remontan a los conquistadores Juan de Magaña y Melchor Pacheco. Además, en la lista de componentes de la compañía pesquera figura otro miembro de la familia Cepeda. Se trata de José de Cepeda, que fue alcalde ordinario de Mérida en 1793 y 1794, y cuyos intereses económicos eran muy variados pues tenía negocios como ganadero y comerciante y además había sido encomendero <sup>24</sup>. En definitiva, el caso de Martina es un ejemplo de miembro del grupo social y económico dominante de la ciudad que por sus conexiones con el poder político, la adquisición de riqueza y su relación con la institución de la encomienda había llegado a convertirse en élite de poder. Para el caso de Micaela Cosgaya, la tercera mujer participante en la compañía no hemos podido obtener información.

Pese a todas estas consideraciones, es indudable, si tenemos en cuenta el carácter de experimento que continuamente se pone de manifiesto en la documentación analizada, que estamos ante los miembros más activos, emprendedores y pragmáticos de la sociedad de Yucatán, capaces de aventurar parte de su capital en una actividad empresarial, que se presen-

---

21. *Ibidem*, págs. 123-168 y 171-207

22. Martínez Ortega, *Estructura y configuración*, págs. 137, 183 y 189.

23. *Ibidem*, pág. 254.

24. *Ibidem*, págs. 130, 185 y 234.

taba como ensayo potencialmente muy rentable, pero en principio era sólo un arriesgado negocio. E igualmente, el caso aquí expuesto, es una muestra de la conducta social y comercial de quienes se encontraban en el pináculo de la sociedad de Yucatán. Sus patrones de identificación se complicaron en el último período colonial, pero se podrían sintetizar en adquisición de riqueza, diversidad de intereses e inversiones para asegurar su prosperidad a largo plazo, participación en actividades comerciales, los honores que había recibido y su habilidad para establecer alianzas matrimoniales dentro del grupo.

### 3. LOS RESULTADOS

Sobre la vida posterior de la compañía de pesca no hemos podido encontrar información documental. Pérez-Mallaina Bueno al referirse a los intentos para crear una industria de salazones de pescado, afirma que las capturas se realizaban con embarcaciones pequeñas, al emplearse un método de pesca de bajura y que el intento fracasó<sup>25</sup>, aunque no tenemos la confirmación de que estas referencias correspondan al proyecto que aquí comentamos. Por su parte Molina Solís, al analizar este proyecto pesquero, afirma que no prosperó por falta de fondos, a pesar de que también admite que el intendente supo conquistar el apoyo de los vecinos más ricos de la colonia para sus inquietudes económicas. Y aunque se admite el malogro de la aventura empresarial pesquera, al menos se consiguió un conocimiento sobre la riqueza del mar litoral de Yucatán, su variedad y especialmente su gran reserva de róbalo del que se podían conseguir hasta tres o cuatro mil quintales para la exportación<sup>26</sup>.

Coincidiendo con los argumentos de Molina Solís, el trabajo de Roberto Fernández Díaz y Carlos Martínez Shaw facilita cifras de las capturas obtenidas en 1790, que proporcionaron 366 arrobas de róbalo, 27 arrobas de liza (conservadas en salmuera), 7 arrobas de cazón, 300 tortugas y 24 botijas de grasa. Los citados autores refieren en su análisis que la compañía tuvo dos graves problemas para su futuro más inmediato. Uno de ellos fue la falta de recursos económicos, pues los fondos aportados por los accionistas, a pesar de un desembolso adicional de 2.000 pesos, no eran suficientes. El otro inconveniente fue la muerte de Andrés de Orange, el técnico experto en materia pesquera que había sido contratado. De la gestión para su sustitución carecemos de referencias. En definitiva, las energías y buenas intenciones del organizador y participantes en este proyecto ilustrado, en una región marginal como Yucatán, se vie-

---

25. Pérez-Mallaina, *Comercio y autonomía*, pág. 14.

26. Molina Solís, *Historia de*, vol. III, págs. 307-309.

ron superadas por la falta de medios materiales —escasez de recursos económicos— y de capital humano técnico y apropiado<sup>27</sup>.

Finalmente, John Kicza en su investigación sobre empresarios coloniales durante esta etapa afirma que «pocas de estas pretendidas industrias o compañías mercantiles prosperaron o pretendieron desempeñar un importante papel en el escenario del comercio internacional» y añade que durante el final del período colonial la Revolución industrial inglesa cambió el carácter del comercio transoceánico de forma que convivieron una gran variedad de disposiciones nuevas con vestigios de viejos patrones marítimos. La supremacía estaría de parte del innovador que se diera cuenta de las nuevas condiciones y agrupara los elementos necesarios para aprovecharlas. Y en ese contexto, admite que «las casas mercantiles españolas aunque capaces de hacer sentir su presencia, actuaron consistentemente en respuesta a estímulos externos y permanecieron incapaces de establecer su control sobre el comercio colonial de ultramar»<sup>28</sup>.

El interés de la Corona española en fomentar proyectos de economía regional respondía, sin dejar de tener en cuenta todo lo anteriormente expuesto, al intento de frenar el dominio inglés sobre el comercio colonial español a fines del período colonial. Para ello se pusieron en práctica principios del pensamiento político mercantilista, que tanto defendió el ministro de Indias don José de Gálvez. La primera aplicación, aunque tardía, se produjo en 1778 cuando fue suprimido el sistema de convoyes para Veracruz y anulado el monopolio de Cádiz en el comercio con las posesiones americanas. Desde entonces, todos los puertos principales de la metrópoli pudieron comerciar directamente con Nueva España, al principio mediante licencias individuales y a partir de 1789, sin traba alguna<sup>29</sup>. El proyecto para la creación de los ranchos de pesquerías, tenía el atractivo, según declaraba el propio intendente, de «que a la nación importa remediar la salida que tiene de crecidas sumas para los países extranjeros por la introducción de bacallao en esta península»<sup>30</sup>. Y es que la monarquía española, sobre todo a partir del reinado de Carlos III, se esforzó en estimular sus propios recursos, si bien estos intentos fueron inútiles ante la creciente superioridad económica inglesa. Al final, las innovaciones practicadas para invertir la tendencia prevaleciente no prosperaron. Un caso es el fomento de la pesca en Yucatán. Desde el 5 de junio de 1779 se había dado orden real para que se «fomentase con toda

27. Fernández Díaz y Martínez Shaw, «Un proyecto económico ilustrado», págs.132-133.

28. Kicza, John E.: *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México, 1986, págs. 59-63.

29. Brading, *Mineros y comerciantes*, pág.160.

30. Informe del intendente de la provincia de Yucatán Lucas de Gálvez a don Antonio Valdés, a través de la vía reservada de Guerra y Hacienda. Mérida, 8 de octubre de 1789. AGI, México, 3.107.

(la) eficacia» la pesca en la zona, con el fin de dejar de proveerse de «yngleses, franceses y olandeses»<sup>31</sup>. Y aunque las energías empleadas en contener la supremacía inglesa concluyeron en derrota, nos quedan las huellas de la lucha y sus diferentes formas. Una de ellas, el estímulo a la producción pesquera en las costas de Yucatán.

### APÉNDICE DOCUMENTAL

Lista de los sujetos que forman la compañía de ranchos de pescado en las costas de la provincia de Yucatán<sup>32</sup>:

Gobernador: Lucas de Gálvez  
Capitán de Castilla: José Álvarez  
Asesor de la intendencia: Domingo López Llergo  
Comerciante: Pedro de Anguas  
Coronel de milicias: Alonso Peón  
Juana de la Cámara  
Capitán de dragones: Ignacio Quijano  
Micalea Cosgaya  
Regidor: Juan Domínguez  
Regidor: Francisco Brito  
Regidor: Juan Antonio Elizalde  
Martina Cepeda  
Comerciante: Juan Esteban Quijano  
Capitán de milicias retirado: Enrique de los Reyes  
Regidor: José Cano  
Regidor: Gregorio de la Cámara  
Alférez de Castilla: Mariano Quijano  
Escribano de gobierno: Juan Esteban de Quijano y Cetina  
Comerciante: Joaquín Morando  
Caballero particular: José Cepeda  
Oficial mayor de Real hacienda: Policarpio Echanove  
Comerciante: Andrés Orange  
Caballero particular: José Matías Quintana  
Caballero particular: Miguel Quijano  
Caballero particular: Joaquín Quijano.

---

31. Copia de real orden, Aranjuez 5 de junio de 1779, que acompaña al informe del intendente de la provincia de Yucatán don Lucas de Gálvez a don Antonio Valdés a través de la vía reservada de Guerra y Hacienda. Mérida, 8 de octubre de 1789. AGI, México, 3.107.

32. La relación de componentes de la compañía pesquera acompaña al informe del intendente Lucas de Gálvez a don Antonio Valdés, por la vía reservada de Guerra y Hacienda. Mérida, 8 de octubre de 1789. AGI, México, 3107.